nada justifica
la violencia.

no te quedes
en silencio.

alza la
VOZ
CONTRA LA
VIOLENCIA
DOMÉSTICA

La violencia se convirtió en un fenómeno que afecta enormemente a las mujeres y que no depende del contexto económico, social y cultural en el que vivan las víctimas. Las estadísticas demuestran que **UNA de cada TRES mujeres en todo el mundo sufrirá algún tipo de violencia en su vida.**

La violencia contra la mujer es un delito y una amenaza permanente que muchas mujeres enfrentan cotidianamente no sólo en sus hogares, sino también en ámbitos públicos y privados. **Conocer más sobre el tema nos ayuda a prevenir.**

La **violencia doméstica** consiste en un patrón de tácticas de coacción, entre las cuales pueden identificarse el abuso psicológico y emocional, social, económico, físico y sexual por parte de un miembro de la familia o el núcleo familiar, con el propósito de establecer o mantener el poder y control sobre la víctima.

Tipos de violencia doméstica

- Abuso físico

Esta es la forma más obvia de violencia doméstica. Cuando te empujan, maltratan (aunque sea a través de rasguños o tirones de pelo), pegan, patean o usan objetos, por ejemplo un arma, contra tu persona.

- Abuso emocional y psicológico

Es una forma de abuso que no utiliza la violencia física, pero puede producir cicatrices mucho más dolorosas. Por ejemplo, cuando una persona te descalifica, te desvaloriza o te humilla, en la intimidad o ante otras personas.

• Abuso social
Se produce cuando te imponen la restricción de ver a un ser querido, a un miembro de tu familia o a un amigo sin razón alguna.

• Abuso sexual
Este tipo de abuso se produce cuando te presionan, amenazan o te fuerzan a participar en un acto sexual en contra de tu voluntad.

• Abuso económico
Se produce cuando te niegan el dinero necesario para satisfacer las necesidades básicas de supervivencia de tu familia, especialmente de tus hijos/as, o bien cuando una persona te presiona para que le entregues tu dinero, bajo amenaza de daño físico o emocional.

¿Cómo nos damos cuenta?

La mayoría de las mujeres que tiene una pareja abusiva no lo comenta con nadie. Incluso a la misma víctima en muchos casos le cuesta notarlo, convencida de que ése es el trato que merece. Estos son algunos indicios de una relación abusiva:

• Abuso verbal
Cuando alguien descalifica, critica o insulta a la víctima diciéndole *que es fea, gorda, estúpida, mala madre, que no tiene futuro, etc.* O cuando la presiona con el argumento *"si me quisieras de verdad, harías tal o cual cosa".*

• Golpes y lesiones
La víctima a menudo presenta golpes o lesiones en alguna parte de su cuerpo y no puede explicar cómo le ocurrieron o manifiesta una excusa poco creíble.

• Temperamento violento
Las personas con temperamento violento presionan a sus víctimas con intimidaciones y amenazas. Generalmente culpa de todo a la víctima o a otras personas para justificar su comportamiento.

• Carácter dominante
Este tipo de violencia se genera cuando existe un control extremo por parte del agresor hacia su víctima: *constantemente le pregunta dónde está, llama a su trabajo todo el día para ponerla en evidencia, escucha sus llamadas telefónicas y administra su dinero.*

• Celos exagerados
En este caso, hay constantes manifestaciones de celos por parte de la persona violenta y prevalece un comportamiento posesivo sobre su víctima, a quien acusa de supuestos coqueteos o amoríos para avergonzarla y desvalorizarla.

• Aislamiento

La víctima es privada de ver a determinados amigos o familiares, se le prohíbe estudiar o trabajar y se la obliga a quedarse en la casa. El agresor ejerce su poder violando sus libertades y obligándola a no establecer comunicación con ninguna persona.

• Cambios emocionales

En esta circunstancia, la víctima manifiesta alteraciones en su comportamiento frente a las amenazas: se pone nerviosa, se atemoriza, o directamente no habla cuando su opresor está presente.

• Comportamiento de los hijos/as

En general, los niños/as que padecen situaciones de violencia en su ámbito familiar, en cualquiera de sus manifestaciones, tienen problemas de conducta en la escuela, son tímidos/as o retraídos/as y no se relacionan bien con los demás niños/as.

¿Qué hacer para preservar tu seguridad?

Para terminar con una relación abusiva o iniciar alguna acción legal, es esencial que planifiques con cautela cuáles son los **pasos a seguir** para no exponerte a daños mayores:

• **Reuní y guardá en un lugar seguro** los documentos importantes de tus hijos/as y los tuyos, o copias de los mismos, tales como Documento Nacional de Identidad, pasaportes, partidas de nacimiento y carnets de la obra social. Recordá el número de documento y el lugar de nacimiento de tu pareja.

• **Informá a tu médico sobre el episodio de violencia** y obtené una copia de tu historia clínica. Guardá cualquier mensaje telefónico o correo electrónico que constituya una amenaza. Todo esto te va a ser útil como prueba, en caso de que en el futuro decidas tomar alguna medida o acción legal.

• **Requerí una Orden de Protección**, que prohíbe a la pareja abusiva contactarte, atacarte, cometer abuso sexual o llamarte por teléfono a vos, a tus hijos/as y familiares. **Comunicate** con alguna entidad local que tenga un programa contra la violencia familiar y solicitá asistencia legal. Llevá siempre con vos una copia de la Orden de Protección.

La violencia doméstica es una **Realidad**.

- La violencia no es neutral respecto al género. Más del 90% de las víctimas de violencia son mujeres. Y del casi 10% de víctimas que son varones, en un 80% son víctimas de otros varones.

- Entre las mujeres de 15 a 44 años de edad, la violencia doméstica es responsable de más muertes e incapacidades que la suma total atribuida al cáncer, los accidentes de tránsito, la guerra y violaciones combinadas.

- El 25% de las mujeres argentinas es víctima de violencia, y se calcula que el 50% pasará por alguna situación violenta en algún momento de su vida.

- En la Argentina, cerca de 60.000 mujeres por año son abusadas, maltratadas o violentadas física y psicológicamente por alguien de su entorno más inmediato y personal.

- Dos días y medio es el lapso de tiempo entre el fallecimiento de una mujer y otra como consecuencia de las agresiones de esposos y/o parejas.

La Ley está de tu lado. Usala.

DOS de cada TRES mujeres son respetadas y amadas.

"Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales" (H. Cámara de Diputados de la Nación Argentina – Marzo 2009)

El propósito de esta ley es brindar asistencia integral a las víctimas, abarcando la protección de los siguientes derechos:

a) El derecho a la vida, la seguridad y la salud.

b) La integridad física, psicológica, sexual y patrimonial y la dignidad de las personas.

c) La igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres.

d) Todos los derechos reconocidos por la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer.

fundaciónAVON

08713101

Martín Rodríguez 4013, B1644CGE, Victoria, Buenos Aires, Argentina.
Tel: 0810 • 777 • 3863 **Fax:** (011) 4746 • 8525 • **Mail:** fundacionavon@avon.com • **www.fundacionavon.org.ar**